

PLAN DE MEJORAMIENTO



Entidad: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia-Fomvivienda
 Representante Legal: NATALIA MERCHAN VALENCIA
 NIT: 800246890-7

Periodos fiscales que cubre: 2021

Tipo de Auditoria: AUDITORIA- PROCEDIMIENTO ESPECIAL - ANEXO -11-AF INSTRUCTIVO REVISIÓN DE CUENTA E INFORMES

Fecha de Suscripción: Diciembre 28 de 2022

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
1	<p>Hallazgo Administrativo No. 1</p> <p>incertidumbre en el reporte formato_202101_f25b_anexo_6_cierre_presupuestal_2021- a 31 de diciembre de 2021</p> <p>CONDICIÓN. Se realizó análisis a la información reportada, en el formato_202101_f25b_anexo_6_cierre_presupuestal_2021 y que está relacionada con el cierre presupuestal, de lo cual el auditor al realizar los cálculos correspondientes con los informes que soportan el cierre, como son ejecución de ingresos, ejecución de gastos y cuentas por pagar, encontró incertidumbre con el reporte elaborado por la entidad, en la suma de \$200 217 328 54, evidenciándose que en su cierre reportan esta cifra por dos conceptos, uno en cuentas por pagar y otro en vigencias futuras</p>	<p>Procedimientos o normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o poco prácticas.</p> <p>Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.</p>	<p>Preparar y presentar los informes financieros que soportan el cierre de vigencia con datos ciertos soportados con el reporte de la ejecución presupuestal y el saldo en efectivo del Estado de la Situación Financiera</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Informe de Cierre Presupuestal validado</p>	<p>01 de enero de 2023</p>	<p>31 de enero de 2023</p>	<p>Informe de Cierre Presupuestal veraz y acorde con la ejecución presupuestal definitiva y los saldos que reposan en el Estado de la Situación Financiera</p>
2	<p>Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria No. 2</p> <p>Registro Presupuestal con fecha posterior al contrato y acta de inicio.</p> <p>CONDICIÓN. El Contrato de Prestación de Servicios 056 – 2021, cuenta con Certificado de Disponibilidad</p>	<p>Incumplimiento de normas legales y administrativas</p>	<p>Aplicación del Manual de Contratación de la entidad y de las Guías normativas en materia de contratación respecto al proceso de la expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio, soportado con el Visto Bueno y/o revisión del Asesor Jurídico y de la Directora Administrativa y Financiera.</p>	<p>Gerencia, Oficina Asesora Jurídica Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Que toda la contratación que celebre la entidad cumpla con el procedimiento legal respecto al Acta de Inicio y la Solicitud de Registro Presupuestal</p>	<p>01 de enero de 2023</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p>	<p>Actas de Inicio y Solicitud de Registro Presupuestal elaborados y expedidos en los terminos legales</p>